



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000578 -2013/GOB. REG. TUMBES - PR.

Tumbes, 11 9 NOV 2013

### VISTO:

Memorando Nº 514-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR de fecha 19 de Noviembre del 2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante C.068-2013-ProGob/DN de fecha 23 de Octubre de 2013 el Director Nacional de Pro Gobernabilidad, comunica al Presidente Regional de Tumbes que se está organizando una pasantía a Colombia del 17 al 22 de noviembre con la finalidad de conocer las experiencias que ha venido teniendo dicho país en la gestión de su territorio, para lo que se sostendrán reuniones de trabajo con importantes instituciones colombianas como el IGAC y el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Vivienda, por lo que se le invita al Presidente Regional o a su representante, así como al funcionario responsable de conducir el ordenamiento territorial en su región.

Que, mediante Memorando Nº 514-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR de fecha 19 de Noviembre del 2013 la Alta Dirección, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente a la encargatura de las funciones de la Gerencia General Regional al ING.PERCY OSWALDO INFANTE NOBLECILLA, a partir del 18 al 22 del mes y año en curso, en vías de regularización, toda vez que el CPC JAVIER MENESES RUJEL (Gerente General Regional), asistirá al país de Colombia en representación del Presidente Regional de Tumbes.

Que, teniendo en cuenta el numeral 3.6.2 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, que establece que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000578 -2013/GOB. REG. TUMBES - PR.

Tumbes, 09 NOV 2013

vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio; se emite el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR, al ING. PERCY OSWALDO INFANTE NOBLECILLA, las funciones del Gerente General Regional del GOB REG TUMBES, a partir del 18 al 22 de Noviembre del 2013, en vías de regularización, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Gerardo Fidel Vinas Dioses*  
GERARDO FIDEL VINAS DIOSSES  
PRESIDENTE REGIONAL

